MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN HUEPIL.

APRUEBA COMISION EVALUADORA LICITACIÓN N° 3305-3-LE13 REPARACIÓN TECHO ESCUELA F-1016 DE TRUPAN

HUEPIL, 26 DE FEBRERO DE 2013.

ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) Nº: 3/8 /

VISTOS:

- 1. Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Institucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006 y el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N° 2094 del 31 de Diciembre de 2012.
- 2. Lo dispuesto en el Articulo 3° de la ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del estado.
- 3. La necesidad de establecer comisión evaluadora, para Licitación N° 3305-3-LE13, Contrato REPARACIÓN TECHO ESCUELA F 1016 DE TRUPAN.
- 4. La posibilidad y necesidad de crear Comisión Evaluadora del punto 3 de los vistos.

DECRETO:

 Apruébese Comisión Evaluadora para Licitación N° 3305-3-LE13 Contrato Reparación Techo Escuela F - 1016 de Trupan.

Comisión Evaluadora

- Secretario Municipal (S)
- Director de Control
- Director (s) DAEM
- Jefa Finanzas DAEM
- Adquisiciones DAEM

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE

LOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS SECRETARIA MUÑICIPAL

Distribución

- Of. de Partes.
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

JAFA/FMMB/WSSE/SMFM/msma.